



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la propuesta de contratación suscrita por la Concejalía delegada de Fiestas, y la Memoria justificativa de la contratación suscrita por la propia Alcaldía, en virtud de las cuales se informa sobre la necesidad de contratar el Servicio de organización y realización de los espectáculos públicos y prestación de servicios de entretenimiento para las fiestas de agosto del año 2024, siendo el presupuesto base de licitación de 28.479,34.-€, más 5.980,66.-€ de IVA (21%): Total: 34.460,00.-€, y el valor estimado del contrato de 28.479,34€.-.

Considerando que el contrato responde a las siguientes características generales:

Tipo de contrato: <b>servicios (Naturaleza privada)</b>	
Tipo de procedimiento: <b>abierto.</b>	Tramitación: <b>urgente</b>
<b>DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>	
El objeto del contrato se circunscribe a la prestación del servicio de organización y realización de los espectáculos públicos y prestación de servicios de entretenimiento para las fiestas de agosto del año 2024.	
Código CPV:	
92312100-2: Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.	
92000000-1: Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
<b>Lotes:</b> no procede	
<b>VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	
Valor Estimado: <b>28.479,34€</b>	Presupuesto Base de Licitación sin IVA: <b>28.479,34€</b> IVA 21%: <b>5.980,66€</b> Presupuesto Base de licitación IVA incluido: <b>34.460,00€</b>
<b>DURACIÓN</b>	
Del 9 al 18 de agosto de 2024.	
<b>GARANTÍAS</b>	
Provisional: <b>No</b>	
Definitiva: <b>Si</b>	





AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe-propuesta de la contratación	28/07/2024	Concejal delegado Fiestas
Memoria justificativa de la contratación	28/07/2024	Alcaldía
Informe insuficiencia de medios	28/07/2024	Secretaría Municipal
Resolución insuficiencia de medios	28/07/2024	Alcaldía
Providencia solicitando informes	28/07/2024	Alcaldía
Informe de Intervención	28/07/2024	Intervención Municipal
Informe jurídico	28/07/2024	Secretaría Municipal

Considerando que queda suficientemente justificada la necesidad de contratación y a fin de llevar a efecto la adjudicación del contrato de referencia, siendo esta Alcaldía competente para ello,

**RESUELVO:**

**“PRIMERO.-** Iniciar el expediente para la contratación del Servicio de organización y realización de los espectáculos públicos y prestación de servicios de entretenimiento para las fiestas de agosto del año 2024 (Expediente de contratación CP 02/2024).

**SEGUNDO.-** Justificar la celebración del contrato en la necesidad de llevar a cabo una adecuada gestión del servicio por empresa y profesionales cualificados en la materia, adscribiendo al servicio los equipos y materiales técnicos necesarios.

**TERCERO.-** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

**CUARTO.-** Que, por la Intervención municipal, se practique la pertinente retención de crédito, y se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.





AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

---

**QUINTO.-** Redactados los pliegos y en su caso informados por el órgano de fiscalización, se eleve expediente completo a la Alcaldía, órgano competente para la contratación, para que resuelva lo que proceda”.

La Alcaldesa,

María Belén Manzano Saguar.

